

Xalapa, Ver., 21 de diciembre de 2020

Comunicado: 1654

Toma Congreso la protesta de Ley a los nuevos comisionados de la CEAPP

- Los nueve comisionados y el Secretario Ejecutivo durarán en el cargo cuatro años, con posibilidad a una sola reelección.

En nombre de la LXV Legislatura del Estado, la presidenta de la Mesa Directiva, diputada Adriana Paola Linares Capitanachi, tomó la protesta de Ley a los nueve comisionados y al Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas (CEAPP), en cumplimiento a lo aprobado por el Pleno el pasado 17 de diciembre, durante la quinta sesión ordinaria, resultado de la propuesta enviada por el gobernador Cuitláhuac García Jiménez.

Con las atribuciones conferidas por la Constitución local, la diputada les tomó la protesta de ley a las y los ciudadanos: Silverio Quevedo Elox, María Alejandra Herrera Gómez, Viridiana Reyes Cruz, Claudia Patricia González Vargas, Tulio Moreno Alvarado, David de Guadalupe Guzmán Absalón, Iván Gidi Blanchet, Fluvio Cesar Martínez y Eric Abad Espíndola, en el carácter de comisionados, e Israel Hernández Sosa, como Secretario Ejecutivo.

Previamente, en los trabajos de la Sexta Sesión Ordinaria del Primer Periodo correspondiente al tercer Año de Ejercicio Constitucional, fueron designadas las diputadas Ana Miriam Ferráez Centeno y Judith Pineda Andrade, así como los legisladores Antonio García Reyes y Alexis Sánchez García, para acompañar al Recinto Oficial de Sesiones a las y los nuevos Comisionados, así como al Secretario Ejecutivo.

De esta manera y en cumplimiento a la conformación de la CEAPP, en lo que respecta a Periodistas quedaron Silverio Quevedo Elox, María Alejandra Herrera Gómez, Viridiana Reyes Cruz y Claudia Patricia González Vargas.

De propietarios o directivos de medios de comunicación: Tulio Moreno Alvarado y David de Guadalupe Guzmán Absalón.

Los dos representantes de organizaciones no gubernamentales: Iván Gidi Blanchet y Fluvio Cesar Martínez.

En la parte relativa a Académico dedicado a tareas de enseñanza fue nombrado Eric Abad Espíndola, así como Israel Hernández Sosa, como Secretario Ejecutivo.

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

De acuerdo con el Artículo 9 de la Ley de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, los comisionados y el Secretario Ejecutivo serán nombrados por el Congreso del Estado, con el voto de las dos terceras partes de los diputados presentes, a propuesta del Gobernador del Estado, y durarán en su encargo cuatro años con posibilidad de reelección por una sola ocasión.

Los comisionados elegirán, de entre sus pares, a quien se desempeñará como Presidente de la Comisión, quien durará en su cargo dos años, con posibilidad de una sola reelección.

##-##-#

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer